

AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL

Participante -Yo,

_____ con DNI/NIE
número: _____ inscrito a la carrera de las empresas ESIC SUR
MALAGA

Autorizo a:

_____ con
DNI/NIE número: _____ a que recoja mi dorsal, y bolsa de
corredor de la prueba durante la entrega de dorsales previa a la prueba.

La autorización deberá ir acompañada obligatoriamente de la siguiente documentación: ·

Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.

Este documento (debidamente relleno y firmado por ambas partes) autoriza a una tercera persona a recoger el dorsal, y bolsa de corredor de cualquier participante que no pueda asistir personalmente en el momento de la entrega de dorsales de LA carrera de las empresas ESIC SUR MALAGA). **La persona que recoge el dorsal, y el sobre de información se hace responsable y se compromete a entregárselo personalmente al titular del mismo. La Organización carrera de las empresas ESIC SUR MALAGA declina toda responsabilidad del uso fraudulento que se pueda hacer, tanto por parte de la persona que recoge el dorsal como por parte del titular de éste. Los dorsales son personales e intransferibles.**

Firma del propietario del dorsal

Firma del autorizado